

¡Garrote vil! para el último jefe de la guerrilla extremeña

JOSÉ MARIANO AGUDELO BLANCO
Funcionario Patrimonio Nacional
jmariano.agudelo@patrimonionacional.es

RESUMEN

“Fabian”, nombre en clave del último jefe de la guerrilla en Extremadura, murió a manos de los partidarios de Franco el día 21 de noviembre de 1947. Tras un remedo de juicio, como eran los sumarísimos de la dictadura, el garrote vil acabó con el responsable de la resistencia armada antifranquista en la región. Con esta ejecución tan cruel se quiso dar un escarmiento ejemplar a la otrora pujante 1ª Agrupación Guerrillera desplegada por la zona centro del país. A partir de su muerte, se puede dar por finiquitado todo vestigio organizativo del maquis extremeño, principalmente en la provincia de Cáceres.

PALABRAS CLAVES: República, dictadura, guerrilla, maquis, Franco, juicio sumarísimo.

ABSTRACT

“Fabian”, codename last guerrilla’s leader in Extremadura, was killed by supporters of Franco on November 21 1947. After a mock judgment, as were the summary of the dictatorship, the garrote vil ended with the head of the anti-Franco armed resistance in the region. With this version so cruel it was to give an exemplary punishment to the once booming 1st Guerilla Group deployed by the country’s central area. Since his death, it can be given by buttoned all organizational vestige of Extremadura maquis, mainly in the province of Cáceres.

KEYWORDS: Republic, dictatorship, guerrilla, maquis, Franco, summary judgment.

1. INTRODUCCIÓN

La Resistencia armada contra el dictador se gestó durante el primer franquismo, sobre todo durante la segunda mitad de la década de los cuarenta. No obstante, ya durante la Guerra Civil, en las zonas que quedaron bajo control rebelde, y sobre todo al finalizar la misma, muchos simpatizantes de la República huyeron al monte para evitar la represión de los insurrectos. Comenzaba así el período denominado de los “huidos”. Con un planteamiento más defensivo que ofensivo, resultaron ser los primeros opositores a la terrible dictadura que iniciaba su andadura. Desde mi punto de vista, los “huidos” no han de considerarse como origen de la posterior lucha guerrillera. Menos aún deben contemplarse como fundamento de la misma, más bien resultaron de suma utilidad cuando tuvo lugar la organización de la oposición armada contra Franco. Principalmente, porque su despliegue geográfico y conocimiento del terreno sirvió de apoyo para implantar la incipiente estructura que se estaba llevando a cabo. Sobre este esquema, el Partido Comunista de España PCE¹ utilizó a las partidas de evadidos que se movían por distintas zonas del país para intentar cohesionarlas y dotarlas de una mínima organización tanto política como militar.

La inquietud por parte del PCE para desarrollar un movimiento guerrillero en el interior del país y recomponer estas partidas que deambulaban sin planteamiento estratégico alguno, estaba plenamente asumida por los dirigentes comunistas exiliados en Francia. El temor a su marginalidad está recogido en un Informe elaborado durante el verano de 1940, tras los inicios de la Segunda Guerra Mundial, y custodiado en su Archivo Histórico de Madrid:

“En cuanto a la situación de los guerrilleros es extremadamente difícil y se corre el peligro de que degeneren, si es que rápidamente no se les oriente sobre lo que en las condiciones actuales deben hacer, pues se limitan casi exclusivamente a dar golpes de mano y a hacer frente a las batidas que contra ellos realizan las fuerzas represoras”².

¹ Al hacer esta afirmación, me estoy refiriendo al PCE como el partido político que apostó de manera plena por el movimiento guerrillero. No obstante, existieron también otras guerrillas integradas por miembros del movimiento libertario y socialistas (compartiendo en no pocas ocasiones las mismas partidas), pero de una significación menor tanto en su conjunto como en el despliegue por el territorio español.

² Archivo Histórico del Partido Comunista de España (en adelante AHPCE), Sección Dirigentes, caja 34, Proyecto del Informe sobre España, p. 23.

Pero la plasmación formal de este sentimiento habría de esperar hasta 1944, año en que tuvo lugar la operación denominada “Reconquista de España”³ y la creación después de la mayor parte de las Agrupaciones Guerrilleras, como así ocurrió con la primeramente llamada Agrupación de Extremadura. Aunque algunas de ellas, caso de la Federación Guerrillera de León-Galicia, quizás de forma embrionaria, tiene fecha de creación un par años anteriores.

En este contexto histórico se desarrollaron los hechos que se exponen a continuación. Efectivamente, cuando “Fabián” fue nombrado jefe de la Agrupación Guerrillera de Extremadura, corría el año 1946, es decir mediando la década de mayor importancia en cuanto a la resistencia armada contra la dictadura franquista se refiere. Había sido encargado por el Buró Político del PCE en Madrid, a través de su Mando Guerrillero, para hacerse cargo de la otrora llamada 1ª Agrupación Guerrillera, diezmada significativamente por las fuerzas represoras de la Dictadura.

2. METODOLOGÍA. ESTADO DE LA CUESTIÓN

A la llegada de “Fabián” a la zona, en septiembre de 1946, la Agrupación se encontraba muy mermada tanto de personal como de ánimo tras los desastres cosechados en el año 1946, sobre todo en su segunda mitad. Entre ellos cabe destacar la caída de “Fedor” y el desmantelamiento de la base guerrillera “Ambroz”, ocurrida en abril de 1946 en las proximidades de Zarza de Granadilla

³ Jesús Monzón Reparaz, el antiguo gobernador civil de Alicante y Cuenca durante la Guerra Civil y secretario general del ministerio de la Guerra, se encomendó con entusiasmo a la introducción de una gran fuerza guerrillera por el Valle de Arán con el objetivo de derribar a Franco. No obstante, tampoco debemos hacerle responsable de la creación de las Agrupaciones Guerrilleras, nacidas como he dicho antes tras el fracaso de la pretendida invasión, sino que su arranque habría que buscarlo precisamente en tal fracaso. Fue entonces cuando se decidió activar otro tipo de lucha que sorteara el combate con grandes unidades del Ejército. La caída en desgracia de Monzón, acusado de traición al Partido, propició la decisión de los nuevos dirigentes comunistas, con Dolores Ibarruri y Santiago Carrillo a la cabeza, de la creación de pequeñas unidades que debían internarse en España para conectar con las partidas de “huidos” que deambulaban por las montañas del país. Será ahora cuando esos enviados desde Francia, una vez entrevistados con las partidas serranas, compongan las Agrupaciones Guerrilleras. Desde luego todo ello con el consentimiento del todopoderoso Stalin, en una época en que los partidos comunistas europeos se alineaban sin fisuras con las directrices del Kremlin, si no querían correr el riesgo de ser acusados de traición.

(Cáceres)⁴; la muerte del mítico “Francés”, en el último día de julio de 1946, tras un enfrentamiento con la Guardia Civil en la estafeta de Peña Falcón del término municipal de Serradilla (Cáceres)⁵; el aniquilamiento de la partida de “Compadre”, sucedido en agosto del mismo año en el sitio denominado “Canchales del Ramo” perteneciente al municipio de Pozuelo de Zarzón, también en la provincia cacereña⁶; y lo que algunos autores denominan “El desastre de Talavera”⁷ que ocurrió en la población toledana a principios de septiembre de este mismo año y acarreó el desmantelamiento de gran parte de la jefatura del Ejército Guerrillero del Centro⁸.

Como vemos, un panorama poco halagüeño el que ha de encontrarse “Fabián” cuando se incorpore a la jefatura de la 1ª Agrupación, ahora denominada Agrupación de Extremadura. No obstante, y a pesar de la adversidad, el nuevo jefe se mostrará decidido a reactivar la lucha, aunque para conseguirlo tendrá que incrementar significativamente la brutalidad en las acciones.

Para el análisis de los hechos expuestos me voy a centrar en los dos sumarios militares incoados contra el dirigente guerrillero. Principalmente el

⁴ AGUDELO J. M.: “Desmantelamiento de la base guerrillera ‘Ambroz’, según el sumario militar número 135.525 y otras fuentes documentales”, *Revista Digital de Historia y Ciencias Sociales*, Ed. Claseshistoria, Artículo nº 412, enero de 2014.

⁵ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo. Memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2005, pp.153 y 154.

⁶ AGUDELO, J.M.: “Aniquilamiento de la partida de “Compadre”, *Historia Digital*, Vol. 14, nº 24, Fundación Arthis, 2014, pp., 111-135.

⁷ MORENO, F.: *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla. El Centro-Sur de España. De Madrid al Guadalquivir*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 419 y 420.

⁸ Aquí perdieron la vida “Carlos”-hasta poco tiempo antes Jefe de la 1ª Agrupación- y “Miguel” -Jefe de la Agrupación de Gredos- y resultó detenido José Antonio Llerandi Segura “Julián” que ocupaba un alto cargo en el organigrama del PCE; según recoge el diario *ABC* era Orientador Político del Ejército Guerrillero (*ABC* 5 de octubre de 1946, p. 14). Como consecuencia de la documentación encontrada se procedió a la detención de numerosos miembros del Partido Comunista en Madrid, entre los que se encuentran José Isasa Olaizola “Fermín”, Jefe del Ejército Nacional Guerrillero y Manuel Bueno Serabo “El Maquinista”, enlace principal de la Capital con las partidas guerrilleras de Gredos, Extremadura y Toledo⁹. “Fermín” y “Julián” serán condenados a muerte en el Consejo de Guerra celebrado el 21 de diciembre de 1946, cumpliéndose la sentencia el 14 de enero de 1947 (*ABC*, 15 de enero de 1947, p.12). Además, se produce la desarticulación de dos bases importantes existentes en la zona: Huerta Machuca y Huerta Quintín, ambas próximas a la población toledana de Talavera de la Reina.

que se refiere a su última detención, ocasionada en Madrid a principios de junio de 1947. Se trata de una documentación escasamente estudiada por los autores especializados en el fenómeno maquis. Pues, si exceptuamos a Francisco Moreno y Benito Díaz, el resto de los mismos no señalan entre sus fuentes el expediente castrense. Además, entre los señalados y la investigación llevada a cabo, existen discrepancias que iremos explicando durante el desarrollo del trabajo.

Estos procesos militares constituyen la pieza documental fundamental para la elaboración del presente trabajo. Obviamente, se trata de una información muy partidista y sesgada que habrá de tratarse con la máxima precaución en aras de conseguir cierta objetividad. Por otra parte, estos expedientes aportan un sinfín de detalles típicos de la minuciosidad militar que resultan importantes para el estudio llevado a cabo.

De la llegada de “Fabián” para hacerse cargo del maquis en Extremadura escriben varios de los investigadores versados en el tema. A continuación, de manera sucinta, recojo las tesis defendidas por los que estimo de mayor importancia.

Justo Vila la encuadra en un apartado denominado: *Reorganización de la Agrupación Guerrillera de Extremadura*. Dice el autor que la 1ª Agrupación Guerrillera estaba casi extinguida, por eso el nuevo jefe “va a tratar por todos los medios de volver a unir a los guerrilleros que ahora vagan dispersos por las sierras”⁹. Continúa escribiendo que a pesar de ser una misión difícil, a principios de 1947 se consigue cierta estructura organizativa, tras abandonar en enero de ese mismo año, el escenario geográfico habitual para dirigirse primero a zonas cercanas a Cáceres capital y después trasladarse hacia “posiciones cada vez más cercanas a la frontera portuguesa”¹⁰. Antes de llevarse a cabo el citado desplazamiento, tiene lugar la acción quizás más espectacular de la nueva Agrupación: la toma del pueblo de La Jarilla en noviembre de 1946¹¹.

⁹ VILA, J.: *La guerrilla antifranquista en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, 1986, p.165.

¹⁰ VILA, J.: *La guerrilla antifranquista...*, *op. cit.*, p.166.

¹¹ Sobre el asalto a la población de Jarilla existen diversas discrepancias:

- Justo Vila, la equivoca con la población de Jarandilla. Además, sostiene que la toma de la población fue llevada a cabo por “guerrilleros sobrevivientes de la 14 División”, y que “cuando la partida pretende retirarse del lugar les hace frente un grupo de falangistas, miembros del somatén local. En el enfrentamiento murieron tres de ellos por disparos de

Secundino Serrano, en un apunte muy breve, expone que a pesar de la inactividad del maquis en Extremadura y Toledo, la guerrilla extremeña “dispuso de un breve renacimiento con la incorporación de Julio Navas Alonso ‘Fabián’, que imprimió un sesgo de violencia en la agrupación”¹². También señala que durante un corto espacio de tiempo: “entre octubre de 1946 y marzo de 1947 realizaron acciones espectaculares, como la ocupación de Jarilla, donde efectuaron una confiscación de propiedades y ejecutaron a tres vecinos”¹³. Prosigue señalando la brevedad del éxito inicial, pues, la detención del maquis “Tinaja”, que luego se convirtió en confidente, propició el desmantelamiento de la nueva Agrupación, que llegó a su final definitivo: “... cuando el 10 de junio de 1947 fue detenido ‘Fabián’ en Madrid. En Extremadura solamente permanecerían las pequeñas partidas dirigidas por ‘Calandrio’ y ‘Durruti’”¹⁴.

Ángel Prieto, simplemente hace una breve mención a “Fabián”. En apenas tres líneas, señala el descalabro en que se encontraba la Agrupación cuando accede a su jefatura, en el mes de septiembre de 1946, para hacerse cargo “de los escasos efectivos que quedaban del Ejército Guerrillero del Centro”¹⁵, hasta que lo detuvieron en junio de 1947.

Julián Chaves escribe profusamente de la actividad desarrollada por la Agrupación tras incorporarse el nuevo jefe. Comenta el autor la presencia de “Fabián” en Extremadura por septiembre de 1946. Pero, no será hasta comienzos del año 1947 cuando se dé por “concluido el organigrama de la recién creada Agrupación Extremadura”¹⁶. Sin embargo, antes de su plena consolidación, durante el último trimestre del año anterior, se iniciaron varias operaciones de importancia como la ejecución de un empleado de la finca de La Marque-

los guerrilleros”. Como veremos más adelante, cuando analicemos el asalto a dicha población, existen algunas desavenencias al respecto. (VILA, J.: *La guerrilla antifranquista...*, *op. cit.*, p. 165)

- Secundino Serrano equivoca Joarilla por Jarilla., pudiendo también tratarse de un error de edición. (SERRANO, S., *Maquis, Historia de la Guerrilla Antifranquista*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2001, p. 178).

¹² SERRANO, S.: *Maquis...*, *op. cit.*, p. 178.

¹³ SERRANO, S.: *Maquis...*, *op. cit.*, p. 178.

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ PRIETO, A., *Guerrilleros de la libertad*, Madrid, Oberón Grupo Anaya S.A., 2004, p.137.

¹⁶ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, *op. cit.*, p. 181.

sa, próxima al municipio de Aldehuela del Jerte; el secuestro del hijo del propietario de otra finca cercana a Navalmoral de la Mata, por el que consiguieron 100.000 pesetas; o el ataque a dos guardias civiles de servicio en la estación de Villar de Plasencia, del que resultó muerto uno de ellos; hasta culminar en la más espectacular de todas: la toma del pueblo de Jarilla, a principios de noviembre de 1946. Todas estas acciones se encuadran dentro del “giro estratégico que trataba de impulsar el nuevo responsable de la guerrilla en Cáceres”¹⁷. Estrategia no exenta de la brutalidad que impregnan las nuevas intervenciones y que hacen de la misma su sello de identidad. Así lo recoge el autor cuando señala la continuidad de “las actividades con decisión, aunque con una sensible diferencia respecto a etapas pretéritas: por instrucciones de ‘Fabián’ introdujeron un grado de violencia en sus acciones sin parangón hasta entonces”¹⁸.

La toma por algunas horas del pueblo de Jarilla, la encuadra Chaves dentro del fuerte componente político que caracterizaba al nuevo responsable de la guerrilla, que “le llevó a reivindicar una operación en recuerdo de la *Defensa de Madrid* en 1936¹⁹. En este hecho participó la partida que acampaba en las montañas de Tras la Sierra, en cuya falda se asentaba el municipio. Fue planificada con la intención de tomar el pueblo y proceder a “la detención de los que teníamos condenados a muerte: dos hermanos, el secretario del Ayuntamiento y un vecino que había sido chivato...”²⁰.

No será esta la última acción de envergadura llevada a cabo por la Agrupación extremeña, antes de abandonar la zona acotada para este estudio. Unos días posteriores a la maniobra realizada en Jarilla, la partida comandada por “Pinto” se dirigió a las Hurdes, concretamente al pueblo de Caminomorisco cuyo “objetivo era el falangista: Francisco Javier Martín Martín. Viudo y secretario del Ayuntamiento de ese municipio”²¹, al que mataron por el alboroto que se inició al enterarse el pueblo de su secuestro. Tras este tipo de actuaciones beneficiosas para la guerrilla, la Guardia Civil destacó una gran contingencia de grupos móviles por el norte de Cáceres, quemando la zona. Ante esta situación los componentes de la Agrupación abandonaron la “cornisa septentrional

¹⁷ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, op. cit., p. 193.

¹⁸ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, op. cit., p. 183.

¹⁹ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, op. cit., p. 196.

²⁰ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, op. cit., p. 197.

²¹ CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, op. cit., p. 205.

cacereña”, “dando un giro sustancial a su emplazamiento habitual hasta entonces: el norte de Cáceres”²².

Francisco Moreno también detalla abundantemente la andadura de la Agrupación con la introducción del nuevo jefe para hacerse cargo del maquis cacereño: “no más de 14 ó 15 hombres, al mando de ‘Tronchón’”²³. Continúa detallando, en términos parecidos al autor anteriormente reseñado, el incremento de la actividad subversiva con la llegada del nuevo responsable: muerte de falangistas, secuestros y golpes económicos, ataque a una pareja de la Guardia Civil en la estación de Villar de Plasencia, con el resultado de un guardia muerto, etc. Pero, también señala los inconvenientes que tuvieron tras la captura del guerrilleros “Mora” y “Ríos” que se convirtieron en confidentes de la Guardia Civil. A raíz de estas capturas resultaron muertos en sendas acciones “El Ligero”, “Periñán” y “El Especial”.

Referente a la toma del pueblo de Jarilla, dice el autor que los últimos contratiempos habían desatado la cólera del dirigente guerrillero, quién toma la decisión de efectuar alguna acción espectacular. Así lo refleja Moreno:

“Estos golpes causaron furor en el nuevo jefe, ‘Fabián’. Decidió ‘celebrar’ con escarmiento el 7 de noviembre (aniversario de la Revolución rusa y de la defensa de Madrid) con una escabechina de ‘fascistas’. El objetivo fue el pueblo de La Jarilla, de donde era ‘El Especial’, caído unos días antes. En una acción espectacular, al atardecer del 6 de noviembre de 1946, entraron en el pueblo divididos en grupos, con el triple objetivo de

²² CHAVES, J.: *Guerrilla y Franquismo...*, op. cit., p. 221.

²³ MORENO, F.: *La resistencia armada...*, op. cit., p. 421.

²⁴ MORENO, Francisco: *La resistencia armada...*, op. cit., pp. 423 y 424.

²⁵ Dentro de las medidas tomadas por la Guardia Civil para erradicar la resistencia armada antifranquista, se encuentran la reorganización de sus unidades para establecer una operativa lo más eficaz posible. Entre otras, la potenciación de la información (Servicio de Información de la Guardia Civil -SIGC-), las Contrapartidas para camuflarse como guerrilleros y descubrir a las verdaderas guerrillas y sus apoyos, los Patrullas Auxiliares y los Grupos de Montaña, que debían establecer servicios de observación diurna, correrías y apostadero nocturno. Los Grupos Móviles, también con igual encomienda en la lucha contra guerrillera, se diferenciaban del resto de las unidades en lo referente a no establecer los apostaderos nocturnos, debiendo pernoctar en sus respectivas bases (AHPCE, Caja 106, carpeta 1/1, Documentos Guardia Civil, 136 Comandancia, -teniente coronel Eulogio Limia Pérez- Orden especial número 5 sobre servicio de bandolerismo a prestar por los Grupos Móviles).

castigar: a un derechista, Marcial Serrano, del que se decía que había participado en 'paseos' en 1936 y arrojado gente por el puente del Tajo; al alcalde Clemente Castañares, y al secretario del Ayuntamiento, todos de filiación falangista"²⁴.

Después de esta operación y de la realizada unos días más tarde en Caminomorisco, donde mataron al secretario, tras presentarse una dotación de *móviles*²⁵ antes de que pudiera reunir la cantidad de 50.000 pesetas solicitada por el rescate de sus dos hijos, Julio Navas "hizo su primer viaje a Madrid, a llevar al Partido dinero del conseguido en La Jarilla"²⁶. Continúa el autor señalando una última acción antes de abandonar el norte de Cáceres:

"El día 2 de diciembre tuvieron el atrevimiento de consumir una emboscada contra una pareja (de la Guardia Civil) en el lugar Estación Fuente Dueñas, término de Plasencia y dieron muerte al guardia Francisco Ceballos. La represión se acentuó, y la zona de Plasencia se tornó imposible para las andanzas guerrilleras. Surgió entonces la idea de pasar al Sur del río Tajo, a la sierra de San Pedro, poco frecuentada por las guerrillas, en busca, no de la proximidad de Portugal, sino de una zona más tranquila y 'no quemada'.

El paso a la sierra de San Pedro tuvo lugar en vísperas de la Nochebuena de 1946..."²⁷.

Benito Díaz es el otro autor que, junto a Francisco Moreno, señala entre sus fuentes el expediente militar incoado por la detención de "Fabián".

Comienza señalando que: "tras la muerte de 'El Francés', el PCE no modificó nada su actitud ni tampoco su discurso, manteniendo su apuesta por una guerrilla que no tenía posibilidades de enmendar el rumbo"²⁸. Tras la llegada de "Fabián" y la organización de la nueva Agrupación, enumera la actividad desarrollada por la misma, principalmente encaminada a la consecución de dinero. Por este motivo llevaron a cabo el asalto a un cortijo próximo a Naval Moral de la Mata, donde consiguieron 100.000 pesetas, y otras actuaciones en

²⁶ MORENO, Francisco: *La resistencia armada...*, op. cit., p. 424.

²⁷ MORENO, F.: *La resistencia armada...*, op. cit., p. 426.

²⁸ DÍAZ, D.: *Huidos y guerrilleros antifranquistas en el centro de España, 1939-1955*, Toledo, Editorial Tilia 2011, p. 432.

Caminomorisco y Villar de Plasencia, hasta llegar a la espectacular operación protagonizada:

“... el día 6 de noviembre, un día antes de que se cumpliese el décimo aniversario de la mítica fecha de la defensa republicana de Madrid, cuando diez guerrilleros entraron en Jarilla con el objetivo de conseguir dinero, armas, víveres y ajusticiar a tres falangistas...”²⁹.

Después de esta y otras intervenciones parecidas, y ante la presión de las fuerzas franquistas decidieron cruzar el río Tajo para desplazarse a posiciones más meridionales y esconderse por un tiempo en la sierra de San Pedro. Por último, el autor acaba detallando la detención de “Fabián” y la muerte de “Tronchón” en Madrid, donde se habían desplazado para informar a sus superiores. Concluye anotando que: “Fabián no tuvo más suerte que su compañero ‘Tronchón’ pues fue fusilado el 21 de noviembre de 1947”³⁰

3. LAS CAUSAS JURÍDICO-MILITARES INCOADAS CONTRA JULIO NAVAS ALONSO

Son dos los expedientes militares localizados abiertos contra el nuevo jefe guerrillero de la Agrupación de Extremadura: los sumarios números 137.683 y 141.254.

El primero de ellos, está confeccionado a raíz de la detención de “Fabián”, en los primeros días de agosto de 1946 en Madrid, por estar en posesión de diversa documentación clandestina. Aunque de menor importancia para la presente investigación, sí contiene elementos de cierto interés que he creído oportuno señalar.

El atestado fue instruido por los cabos de la Guardia Civil Ramón Ferrer Herrero y Gregorio López Muñoz, por el hallazgo de propaganda clandestina. El sumario expone que el detenido había entrado secretamente en España, procedente de Francia, en febrero de 1946: “para trabajar en las organizaciones comunistas, siéndole facilitada al salir de Toulouse la documentación que le había sido ocupada y varias contraseñas para ponerse en contacto con diversos elementos de esta capital”³¹. Entre la documentación requisada se encontró un

²⁹ DÍAZ, D.: *Huidos y guerrilleros...*, op. cit., p. 434.

³⁰ DÍAZ, D.: *Huidos y guerrilleros...*, op. cit., p. 438.

³¹ Archivo Histórico de Defensa (en adelante AHD), Sumario número 141.254, folio 3.

maletín con varios ejemplares de *Mundo Obrero*, notas referentes al Sector Cuarto y una plancha de fotograbado. También se localizaron dos direcciones de Madrid, utilizadas por el detenido y supuestamente por otros componentes del Partido Comunista clandestino; una de ellas situada en la calle Cea Bermúdez número 13 y la otra en la calle Segovia número 23.

A pesar de que consiguió huir del cuartel de Vallehermoso, donde estaba detenido, en compañía de otro guerrillero llamado “Asturiano”³², la documentación y direcciones incautadas habían de traer consecuencias fatales para el movimiento antifranquista en la capital. En primer lugar, y para el trabajo que nos ocupa, “Fabián” quedaba fichado por la Policía a los pocos meses de su entrada en España. Precisamente, esta circunstancia, según refleja “Fermín”³³ el Jefe del Ejército Guerrillero del Centro, determinó su traslado a Extremadura, donde habría de pasar más desapercibido, aunque como veremos más adelante, la Guardia Civil de Cáceres detectó tempranamente su presencia.

El informe policial señala la madrugada del 11 al 12 del mes de agosto como fecha de la huida, detallando a continuación que “se evadió de los calabozos de esta Casa-Cuartel, valiéndose para ellos de violentar el candado de la puerta, saliendo por la parte trasera del edificio, sin que hasta la fecha se haya podido localizar”³⁴. El atestado está firmado en Madrid a 14 de agosto de 1946. La detención se produjo el día 7 o el 8 del mismo mes, y fue llevada a cabo por guardias civiles de paisano pertenecientes a la *Brigadilla* Especial de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo conducido al cuartel que dicha unidad tiene en la calle Vallehermoso de Madrid. Sin embargo, Francisco Moreno discrepa del sumario en las fechas de la detención y la huida cuando expone lo siguiente: “Esta detención tuvo lugar en la noche del 11-12 de agosto de 1946. Se escaparon, él y Eduardo Huertas Bravo, el 14 de agosto. Forzaron el candado y salieron por una puerta trasera.”³⁵.

Poco más puede aportar a la presente investigación, el expediente incoado por la huida de los guerrilleros. Por tanto, pasemos a analizar el sumario siguiente: el que recoge el juicio contra “Fabián”.

³² Eduardo Huertas Bravo.

³³ José Isasa Olaizola.

³⁴ AHD, Sumario número 131.683, folio 3.

³⁵ MORENO, F.: *La resistencia armada...*, op. cit., p. 421.

Efectivamente, Julio Navas Alonso volvió a ser detenido -esta vez definitivamente- en Madrid el 10 de junio de 1947, tras una operación montada conjuntamente por la Policía y la Guardia Civil:

“como consecuencia de la intervención de diferentes documentos ocupados a elementos del Partido Comunista clandestino que evidenciaba la presencia en esta Capital del Jefe de Bandoleros de Extremadura, JULIO NAVAS ALONSO (a) ‘El Fabián’ y ‘El Luis’ quien en unión del también bandolero y anterior Jefe de la Partida, conocido por el ‘TRONCHÓN’ o ‘El Modesto’, trataba de concretar con los dirigentes del expresado partido, el traslado de su actual ‘partida’ de bandoleros a los Montes de Toledo...”³⁶.

Quedan claros los motivos de la presencia de “Fabián” en Madrid: se estaba planificando su traslado a otra zona distinta a la que habitualmente habían ocupado los guerrilleros pertenecientes a la Agrupación extremeña. Por tanto, será desde finales de 1946, en que tuvo lugar el abandono del norte de Cáceres para trasladarse a posiciones más meridionales, hasta mediados del año 1947, la última etapa de su periplo extremeño. A partir de estas fechas se planeaba el envío a otros sitios porque la situación en el ámbito provincial se hizo insostenible.

La declaración de Julio Navas es extensa y detallada. A lo largo de diez folios realiza un repaso exhaustivo de su trayectoria contraria al régimen de Franco. Comienza detallando el enrolamiento voluntario desde muy joven, cuando solo contaba con 17 años, en el ejército republicano, en las milicias del batallón Pi Margall, en calidad de corneta. Con esta unidad operó en distintos frentes próximos a Madrid: Puente de los Franceses, Guadalajara y cuesta de las Perdices, siendo herido en el último. Tras su convalecencia fue ascendido a sargento y destinado al Estado Mayor de la Tercera División combatiendo en el frente de Alcañiz y después en el frente del Ebro “como Oficial de Enlace, con categoría de Teniente, en el Quince Cuerpo de Ejército con cuyos restos y a la retirada de Cataluña pasó la frontera con dirección a Francia”³⁷.

Comienza así su actividad en el exilio donde se afilió al Partido Comunista Español. Estuvo internado en el campo de concentración de Arlés y en el de *Safont*³⁸ de donde salió para trabajar “en una fábrica de guerra de Fermini

³⁶ AHD, Sumario número 141.254, diligencias policiales, folio 1.

³⁷ AHD, Sumario número 141.254, declaración de Julio Navas, folio 3.

³⁸ Con ese léxico viene recogido en el sumario. Quizás se refiera al campo de internamiento existente en la población francesa de Septfonds del departamento de Tarn y Garona.

(Departamento del Loira)”, lugar en que permaneció hasta la derrota francesa, trasladándose entonces a otras zonas del país como Lyon y al Departamento de Saboya hasta que ingresó en el maquis francés con la graduación de sargento. En su actuación contra los alemanes fue herido y condecorado con la Cruz de Guerra Francesa. Posteriormente fue destinado a las Unidades Guerrilleras Españolas, concretamente a la Tercera División como Oficial de Enlace, donde permaneció hasta la desmovilización de estas fuerzas, tras lo cual ingresó en la Escuela de Guerrilleros de Toulouse para preparar su entrada clandestina en España.

En noviembre de 1945 cruzó la frontera en unión de otro guerrillero llamado González y un guía que los condujo hasta las proximidades de Gerona, para trasladarse después en tren desde Barcelona hasta Madrid. Una vez en la capital contactó con el PCE, y permaneció inactivo hasta el mes de abril de 1946 en que se le encargó la organización del Sector Cuatro de la capital, donde coincidió con Eduardo Huertas hasta su arresto por la Guardia Civil³⁹.

Tras esta detención, el jefe del Ejército Guerrillero del Centro consideró su presencia en la capital comprometida para el movimiento y decidió que se incorporara a las partidas guerrilleras de la sierras de Cáceres para encargarse de la propaganda, puesto que “Paco el Catalán” sería destinado como Jefe de las mismas. Finalmente, le será encomendada la jefatura de la guerrilla extremeña por la ausencia y poca disposición para el cargo de quien había sido propuesto, según refleja a continuación el mismo “Fabián”:

“... ISASA le ordenó su incorporación a las partidas de la sierra con la misión específica de encargarse en las mismas de la emisión y tirada de propaganda para los guerrilleros, ya que como era propósito del “partido” de enviar a PACO EL CATALAN como JEFE de dichas partidas, el que deponer tenía que encargarse solamente de la propaganda. Recuerda haber tenido antes de su marcha una entrevista con PACO EL CATALAN en la que pudo observar los pocos deseos de éste de incorporarse a las ‘partidas’, cosa que más tarde se comprobó al no incorporarse el PACO EL CATALAN y ser nombrado el que habla JEFE DE LA AGRUPACIÓN DE EXTREMADURA...”⁴⁰.

³⁹ Tras la detención fue internado en el cuartel de Vallehermoso, de donde huyó en compañía de Huertas según revela el sumario número 137.683, expuesto anteriormente.

⁴⁰ AHD, Sumario número 141.254, declaración de Julio Navas, folio 3 vuelto.

Así, vemos como “Fabián” se hará cargo de la Agrupación de Extremadura, pero bajo la dirección de “Paco el Catalán” que había sido nombrado Jefe de las Agrupaciones de Extremadura, Gredos, Guadarrama y de los llamados “Cazadores de Madrid”, según se le informó en otra reunión posterior con el citado “Catalán”. En esta misma entrevista, le dieron las siguientes instrucciones:

“OCUPACIÓN DE ALGUNOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA en que operaba; ENCUENTROS CON LA GUARDIA CIVIL; LLEVARA CABO LA REALIZACIÓN DE GOLPES ECONÓMICOS a fin de recuperar dinero para el partido y las guerrillas; ORGANIZACIÓN en la REGIÓN que operaba del Partido, Sindicato de Trabajadores de la Sierra y Juntas o Comités de Alianza Democrática así como otras orientaciones de tipo político, ordenándole concretamente que se tomara el pueblo de JARILLA y se “ajusticiase” a aquellas personas que según el criterio del partido hubiesen participado en delitos de sangre durante la guerra de liberación, cometidos en las personas izquierdistas”⁴¹

Con este cometido se trasladó a Plasencia para contactar con la guerrilla, logrando hacerlo entre el 20 y el 25 de septiembre de 1946. Una vez allí, se dio a conocer como jefe de la Agrupación, manteniendo posteriormente una asamblea con “Tronchón” y “Fraile”, principales responsables de las partidas cacereñas hasta su llegada, para darles cuenta de las instrucciones proporcionadas por la dirección del PCE en la capital de España.

4. ASALTO A LA POBLACIÓN DE JARILLA Y OTRAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA AGRUPACIÓN GUERRILLERA EN LA ZONA

Como hemos visto anteriormente, la misión más importante llevada a cabo por el nuevo jefe guerrillero, fue la toma de Jarilla⁴². La población, situada en la falda de los montes de Tras la Sierra, se encontraba próxima al campamento guerrillero existente en dicha sierra y era conocida por varios de los componentes de la partida, principalmente por “Chaval”, que era natural de allí y “Tronchón”. Posiblemente, esta circunstancia y la posibilidad de internarse rápidamente en la escabrosidad de la montaña ante cualquier eventualidad, la

⁴¹ AHD, Sumario número 141.254, declaración de Julio Navas, folio 4.

⁴² Ver MAPA DE SITUACIÓN al final del capítulo.

hacían idónea para llevar a cabo la acción ordenada desde la misma Dirección del Partido en Madrid.

Según la manifestación de “Fabián” la operación se planificó hasta el mínimo detalle y fue llevada a cabo el 6 de noviembre de 1946. Se dividieron en tres grupos con misiones específicas cada uno: el primer grupo, formado por el mismo “Fabián”, “Manolín” y “Chaval”, se dirigieron a casa del alcalde; el segundo grupo al mando de “Fraile” tomaron el casino del pueblo; y el tercer grupo, bajo las órdenes de “Tronchón”, además de ayudar al anterior en la toma del casino, se dirigieron a las casas de varios somatenes para requisar armas y municiones y evitar su reacción. Todo se hizo con gran precisión y en pocos minutos se habían hecho con el control de la población. Posteriormente, detuvieron a otros dos vecinos acusados de haber matado a gentes de izquierdas. Mientras estos últimos estaban siendo interrogados por “Tronchón”, se produjo la muerte de otro paisano, hermano de uno de los detenidos, cuando se dirigía con una pistola hacia la posición donde estaban los guerrilleros, con intención de hacer fuego contra “Chaval”. Cayó abatido por los disparos de “Fraile” sin mayores contratiempos.

Una vez controlada la situación, además de las armas requisadas a los somatenes, se apoderaron de varios fusiles con veinticinco tiros cada uno⁴³, más la pistola del alcalde y del vecino muerto que les había hecho frente. También adquirieron víveres, tabaco y dinero en metálico por valor de 70.000 pesetas. Posteriormente se izó la bandera republicana en la iglesia y “Fraile” pronunció un discurso político a los habitantes reunidos en la plaza de la población. Antes de marcharse, formaron un Consejo para juzgar a los derechistas capturados haciéndoles saber “que iban a ser ejecutados por ‘el ajusticiamiento de varios izquierdistas’ del pueblo durante nuestra pasada guerra...”⁴⁴. Según recuerda el manifestante, fueron “Tronchón”, “Chaval” y “Sobrino” los que hicieron fuego contra los detenidos, no sin antes ordenar al resto de vecinos marcharse a sus casas para “que no presenciasen el espectáculo del fusilamiento y evitar que algún vecino reaccionase y le costase también la vida”⁴⁵.

⁴³ No es posible precisar el número de fusiles de este tipo incautados, por el deterioro del documento sumarial.

⁴⁴ AHD, Sumario número 141.254, declaración de Julio Navas, folio 4 vuelto.

⁴⁵ *Ibidem*.

Concluida la intervención en Jarilla, abandonaron la población para internarse en la sierra con el botín conseguido, tal y como señala a continuación:

“Que una vez terminada la operación dejaron a los ‘ajusticiados’ en el sitio en que lo fueron, trasladándose la totalidad de la ‘partida’ al interior de la Sierra con objeto de evitar el que enterada la Guardia Civil pudiese intervenir; una vez todos juntos distribuyeron el armamento escogido entre aquellos bandoleros que iban deficientemente armados con escopetas y otra armas por el estilo, que fueron escondidas por si en alguna ocasión las necesitaban si bien sabe que estas fueron ocupadas por la Guardia Civil, conviniendo que puesto que PACO EL CATALAN obedeciendo órdenes del partido le había ordenado la ‘operación’ y entregar parte del dinero ocupado, por lo que a los tres o cuatro días de aquello vino a Madrid...”⁴⁶.

Como vemos, se trata de una operación atrevida y exitosa que reportó gran animosidad a la maltrecha guerrilla cacereña, además de dinero, víveres, y armamento con munición. Tras lo expuesto, pudiera parecer que la llegada del nuevo jefe guerrillero conllevaría el resurgimiento de la actividad de resistencia armada antifranquista en la zona, aunque ésta se consiguiera a base de acrecentar la crueldad. Pero, pronto veremos que no fue sino una quimérica ilusión, pues estas acciones acarrearón el incremento represivo de la Guardia Civil, que acabarán con la efímera regeneración.

Además de la operación antes señalada, continúa el atestado recogiendo las distintas misiones llevadas a cabo por la guerrilla en la zona norte de Cáceres antes de abandonar estas posiciones. A continuación reflejaremos de manera resumida las mismas.

El 26 de septiembre de 1946, asaltaron el cortijo Mirando del Almendro, próximo a Plasencia, aprehendiendo diverso armamento y material: “...una escopeta, un rifle, una pelliza, unos leguis, la bandolera del guarda, un jamón y un puchero de porcelana”. El 8 de octubre del mismo año se intentó secuestrar a una persona en el cortijo de Valsequillo del término de Navaconcejo, impidiéndolo la actuación de la Guardia Civil. El 22 de octubre del año en cuestión se produjo un encuentro con las fuerzas del orden en el término de Casas del Castañar, con el resultado de dos muertes: un guardia civil y el bandolero apodado “Ligero”.

⁴⁶ *Ibidem.*

El 27 del mismo mes y año, mataron a un vecino de Aldehuela del Jerte llamado Francisco Valle Carpintero, al que acusaban de confidente de la Guardia Civil. Asesinato que se produjo contraviniendo la orden de jefe guerrillero de darle una paliza según se expone a continuación:

“...el dicente estuvo presente en la detención del joven FRANCISCO VALLE CARPINTERO en la finca de la ‘Marquesa’ quién más tarde fue asesinado por “TRONCÓN” ya que nada más ser detenido tuvo que salir de dicho lugar con “MANOLÍN” a una ‘cita’ con una ‘Guerrilla’ que les esperaba, escuchando lo disparos que se hicieron al JOVEN asesinado, significando que el declarante indicó al ‘TRONCHÓN’ que únicamente debería dársele una paliza...”⁴⁷

El 12 de noviembre se dio muerte al secretario del Ayuntamiento de Caminomorisco en Las Hurdes.

El 2 de diciembre se mató a un guardia civil en la estación de ferrocarril de Fuente Dueñas, próximo a Plasencia. “Fabián” cuenta en su declaración la no participación directa en los disparos realizados contra la Fuerza Pública, porque en el momento de producirse los mismos se encontraba ayudando a subir al tren al bandolero “Narciso”, quien se dirigía a Madrid por estar enfermo de ciática. Cuando se le interpelló por el individuo que realizó los disparos, contestó que había sido “Tronchón” con el sub-fusil ametrallador que llevaba, debiéndose este encuentro a una casualidad, ya que en aquel momento el que depone quería evitar la acción”⁴⁸.

Las restantes intervenciones se realizaron en el año 1947 y en zonas próximas a la capital cacereña, una vez abandonado el septentrión provincial. A continuación y de forma resumida se anotan las llevadas a cabo según consta en la documentación castrense analizada:

“-TRES DE ENERO del CUARENTA Y SIETE: Asalto de la finca de Valdecasas (Cáceres) en donde le fueron entregadas VEINTISEÍS MIL pesetas, ante las coacciones de los asaltantes.

-DIECINUEVE DE ENERO: Asalto de la finca del ‘Águila’, término de Herreruela en la que si bien exigían los bandoleros de dicha Agrupación CINCUENTA MIL PESETAS, tan sólo les entregaron SEIS MIL QUINIEN-

⁴⁷ AHD, Sumario número 141.254, declaración de Julio Navas, folio 5 vuelto.

⁴⁸ *Ibidem.*

TAS, llevándose dos arrobas de chorizo, tocino otros víveres y una escopeta.

-VEINTICINCO DE FEBRERO: En la Finca de “Santa Leocadia” (Aliseda) un asalto en donde se llevaron cabritos y panes.

-VEINTISIETE DE FEBRERO: Robo de tres cerdos en la finca de “Campillo de Arriba” (Cáceres).

-DOS DE MARZO: tiroteo con la Guardia Civil en la que resultaron muertos tres bandoleros.

-CINCO DE MARZO: encuentro con la Guardia Civil en el que resultó muerto el bandolero ‘EL NENE’... y ABRIL DEL CUARENTA Y SEIS: en Zamarrilla (Torreorgaz): fue secuestrada la hija del Alcalde en tanto éste fue a buscar DIECISÉIS MIL PESETAS que entregó a los bandoleros...”⁴⁹.

Tras estas últimas operaciones, se dirigió a Madrid en mayo del mismo año a fin de tener un nuevo encuentro con el Partido para darle cuenta de la práctica aniquilación de las partidas bajo su mando. En este encuentro se acordó su envío a la zona de los Montes de Toledo, donde se incorporaría con gente tanto procedente del interior del país como venida de Francia. Este traslado no llegó a producirse porque antes de llevarse a cabo, cuando realizaba la preparación del mismo, fue detenido por un grupo de policías y guardias civiles que andaban tras su pista.

5. DETENCIÓN, DESARROLLO DEL PROCESO Y SENTENCIA

Ya en el comienzo de las diligencias policiales, en el folio número uno, se señala la presencia de “Fabián” en Madrid durante los días previos a su detención. La Policía conocía esta circunstancia debido a diversa documentación incautada a dirigentes comunistas de la capital. También tras las manifestaciones realizadas por los máximos responsables de la guerrilla, detenidos unos meses antes y condenados a muerte en el juicio sumarísimo archivado con el número 138.157, y por los documentos recogidos a los guerrilleros muertos en el enfrentamiento habido en Talavera de la Reina. Entre los primeros se encontraban José Isasa Olaizola “Fermín”, José Antonio Llerandi Segura “Julián” y Pedro Sanz “Paco el Catalán”, todos ellos dirigentes guerrilleros de primer orden en la capital de España. Los muertos en las proximidades de la población

⁴⁹ AHD, Sumario número 141.254, declaración de Julio Navas, folio 5 y 5 vuelto.

toledana eran Jesús Bayón González “Carlos”, hasta poco tiempo antes Jefe de la Agrupación Guerrillera de Extremadura-Centro y Manuel Tabernero “Miguel” o “Lyon”, Jefe de la Agrupación de Gredos. En definitiva, “Fabián” estaba fichado por la Policía madrileña quién, conociendo su presencia en Madrid, había montado un servicio policial tendente a su localización.

Las primeras pesquisas se iniciaron con el seguimiento de otro dirigente comunista controlado por la Policía. Se trataba del “SECRETARIO GENERAL del intitulado COMITÉ REGIONAL DEL CENTRO del Partido Comunista clandestino, conocido en el mismo por el ‘UNO’ Y ‘El Despistado’⁵⁰. También tenía conocimiento de la entrevista que había de mantener este dirigente con otros elementos comunistas a fin de entregarle la documentación necesaria que a su vez él debía hacer llegar a “Fabián” para que iniciara su actividad guerrillera en la nueva zona propuesta. Así lo refleja el atestado policial cuando expone la cita del dirigente comunista:

“...dirigente máximo de dicho partido en esta REGIÓN y quien el lunes día nueve del corriente mes de junio tiene que acudir a una cita a las once de la mañana en la Bombilla con otro elemento del ‘partido’, con objeto de recoger de éste último las documentaciones destinadas a los bandoleros de referencia...”⁵¹.

Una vez localizado el sujeto precedentemente señalado, los agentes de policía más el guardia civil que les acompañaba comprobaron, tras el oportuno seguimiento, que se dirigía a una casa situado en el número 20 de la calle Huertas.

A partir de la información anteriormente reseñada, los policías encargados del caso reciben de su jefe, el inspector Francisco de la Guardia Gilabert: “las órdenes y orientaciones precisas para establecer un servicio de vigilancia en el inmueble de la calle de Huertas número veinte a fin de proceder a la detención de los tan repetidos bandoleros en caso de que estos saliesen o entrasen de la mencionada casa”⁵².

El día 10 de junio de 1946, es decir, al día siguiente de la llegada del dirigente “Uno” al inmueble de la calle Huertas, los policías que habían monta-

⁵⁰ AHD, Sumario número 141.254, diligencias policiales, folio 1.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² AHD, Sumario número 141.254, diligencias policiales, folio 1 vuelto.

do el servicio, junto con el guardia civil que les acompañaba y que conocía a “Fabián”, accedieron a la citada casa. Una vez dentro, comprobaron que se trataba de un colegio regentado por la maestra Encarnación Lacorte Paraiso, quien se encontraba impartiendo clase a un grupo de niñas. Tras identificarse, le conminaron a manifestar dónde se encontraban los guerrilleros, pues tenían conocimiento de que se alojaban allí y que en el día de ayer habían recibido la visita de un dirigente comunista para llevarles un rollo de papel. Ante tales evidencias, la profesora que se encontraba acompañada de su hija, les dijo que los guerrilleros habían salido hacía poco tiempo y que no tardarían en regresar. Los policías ordenaron el desalojo de las niñas que estaban en clase y se escondieron a la espera de los maquis.

Efectivamente, tal y como había señalado la maestra, al poco tiempo llamaron a la puerta, se trataba de “Tronchón”, quien se abalanzó sobre el policía que le franqueó la entrada según recoge el propio agente:

“...al intentar proceder, previa identificación de Agentes de la Autoridad, a su detención se abalanzó sobre el Agente Sr. Hernández Navarro, intentando quitarle la pistola con que le apuntaba, si bien y al no lograrlo quiso cerrar la puerta de la casa para poder huir por lo que los funcionarios actuantes que allí se encontraban le dieron el ‘alto’, haciendo dos disparos al aire, pero como quiera que el tal bandolero no se detuvo o viendo que el mismo no sólo podía escapar sino incluso parapetarse y hacer fuego con la pistola que había traído de la sierra y que se creía llevaba encima, al Agente Sr. Hernández y el Cabo de la Guardia Civil Señor Erasmo le hicieron varios disparos con intención de herirle en las piernas, logrando con esta acción herirle y por tanto lograr su detención, requiriendo seguidamente un automóvil con el que condujeron al herido al Equipo Quirúrgico de esta Capital en donde fue asistido y calificado de grave”⁵³.

Esta es la versión policial que sin entrar en su valoración, nos muestra claramente la detención de “Tronchón” de forma violenta y sufriendo graves heridas que finalmente acabarían con su vida.

Tras este incidente se procedió a la detención de “Fabián” sin oponer resistencia y a la de la dueña de la casa-escuela y su hija. Además, se registraron las dependencias con “Mandamiento Judicial número novecientos quince

⁵³ AHD, Sumario número 141.254, diligencias policiales, folio 2.

del día de la fecha, expedido por el Juzgado Especial del Fuero de los Españoles⁵⁴, que dieron como resultado el hallazgo, en el armario ropero de la casa, del siguiente material:

*“una pistola de nueve milímetros largo, con la inicial del Cuerpo de la Guardia Civil, con su correspondiente dotación consistente en dos cargadores, uno de ellos introducido en la pistola y el otro de repuesto; una boina con ciento veintiséis cápsulas de pistola; un plano topográfico de los Montes de Toledo; y abundante y diversa propaganda de tipo comunista clandestino y dos sobres grandes y dos pequeños con distintas direcciones...”*⁵⁵.

Una vez detenido, se inicia el atestado con la interrogación en las dependencias policiales, como se ha expuesto en el apartado anterior. Después, se organiza el lento y penoso sumario con numerosas actuaciones judiciales que quieren dar visos de legalidad a unas causas militares carentes de las mínimas garantías procesales. Primero, se instruyen una serie de diligencias tendentes a mostrar los antecedentes archivados en la 301ª Comandancia de la Guardia Civil, de cuyas dependencias se había fugado. A continuación, se señalan las actuaciones custodiadas en la Brigada Criminal de Madrid, dando cuenta que “Julio Navas se encuentra huido en los montes como bandolero”⁵⁶. Las halladas en las declaraciones de José Antonio Llerandi Segura, Jefe de Propaganda del Ejército Guerrillero, fusilado junto a “Fermín” en Carabanchel el día 14 de enero de 1947. Otras de la Comisaría de Policía de Cáceres en las que notifica haber detectado su presencia en la Agrupación Guerrillera de Extremadura. También las que detallan los objetos encontrados en su poder, como: “... la documentación falsa que Julio Navas Alonso llevaba en el momento de su detención así como la propaganda, informes, plano topográfico de los Montes de Toledo y demás documentación que se le intervino en el domicilio de la calle Huertas...”⁵⁷. En definitiva, se desarrolla todo el entramado que caracteriza a los procesos judiciales, cuyo objetivo es el esclarecimiento de los hechos. Aunque, en este caso, como en otros similares, la simple pertenencia al movimiento guerrillero, suponía la culpabilidad del reo.

⁵⁴ *Ibidem.*

⁵⁵ AHD, Sumario número 141.254, diligencias policiales, folio 2 y 2 vuelto.

⁵⁶ AHD, Sumario número 141.254, diligencias policiales, folio 7.

⁵⁷ *Ibidem.*

Tras esta secuencia, se genera la presentación de los hechos llevada a cabo por el terriblemente conocido juez Eymar, quien inicia la exposición de la manera siguiente:

“La Policía de esta Capital, en su callada labor de destrucción para conseguir el total aniquilamiento del Partido Comunista y de las secuelas de este en la Sierra, pomposamente denominadas Guerrillas de la República, aun cuando en realidad no se trata más que de partidas de bandoleros dedicados, no a desarrollar labor de carácter político y principalmente de captación de simpatizantes Republicanos, sino de neto bandolerismo con todas sus consecuencias, tenía conocimiento de la presencia en esta capital del Jefe de Bandoleros de Extremadura JULIO NAVAS ALONSO “Fabián” y “El Luis”, que acompañado de su lugarteniente, trataba de concretar con los dirigentes del Partido el traslado de las partidas a los Montes de Toledo, pues las fuerzas del Sector de Extremadura encargadas en el mismo de la persecución y captura de las mismas, en los encuentros habidos con los bandoleros habían causado el quebranto a estos que virtualmente podía considerarse liquidado el bandolerismo especialmente en la provincia de Cáceres.”⁵⁸.

No parecen precisas mayores explicaciones a lo anteriormente expuesto. La determinación de erradicar el problema guerrillero, al precio que fuera, está nítidamente señalado. Pero sí estimo conveniente destacar el cinismo del representante de la Dictadura, cuando establece que la misión de las partidas no es la de desarrollar una labor política, “sino de neto bandolerismo”. Es un claro argumento de denostar a la guerrilla, como queriendo dar a entender que si su actividad hubiera sido política, como en realidad era, la consideraría una causa más noble. Se trata de una evidencia más, llevado a cabo por el régimen dictatorial, de arrebatar al movimiento armado antifranquista cualquier atisbo político que recordara a la República. También me parece oportuno señalar la desfachatez del juez al determinar cómo exagerada la denominación de “Guerrillas de la República”, cuando él mismo ostentaba el ampuloso cargo de “Coronel de Infantería, Caballero Mutilado por la Patria, Juez Especial de los Delitos de Espionaje y Comunismo de la Primera Región Militar”. Pero, creo que no debemos detenernos en detalles tan superficiales y de menor importancia para la investigación y, más si cabe, desviarnos del dramatismo proveniente de las actuaciones de tan siniestro personaje.

⁵⁸ AHD, Sumario número 141.254, exposición del juez Eymar, folio 177.

La exposición dirigida al Tribunal, termina señalando la práctica aniquilación de la guerrilla extremeña, tras los diversos encuentros mantenidos con la Benemérita durante los primeros meses de 1947. Éste fue el principal motivo del último viaje a Madrid de “Fabián”: dar cuenta de que “solamente quedaban cinco individuos y él de la totalidad de las partidas que estaban siendo aniquiladas por la Guardia Civil”⁵⁹.

Continúa el proceso con las acusaciones del Fiscal, relatando nuevamente de manera machacona las actividades delictivas del maquis juzgado y solicitando para el mismo la pena de muerte.

El 15 de octubre de 1947, se reúne el Consejo de Guerra en Madrid para ver y fallar en la causa instruida contra “Fabián” y el resto de los detenidos. Después de la enumeración de los hechos delictivos considerados probados, se determina que los mismos constituyen un delito de Rebelión Militar previsto en el artículo 286 del Código de Justicia Militar y penado en el artículo 288 del mismo. De estos delitos se responsabiliza a Julio Navas Alonso en concepto de autor, y además, aprecia el Tribunal la “conurrencia de la agravante especial del artículo 192 del código Castrense de perversidad del delincuente, trascendencia de los hechos y daño causado”⁶⁰. En definitiva, se cargan las tintas contra el personaje estudiado de tal manera que fuera hartó difícil librarle del máximo castigo. Efectivamente, en el folio número 228 se recoge el fallo judicial condenando al procesado a la pena de muerte. El 16 de octubre del mismo año, la madre del procesado, Nieves Alonso García, solicita el indulto para su hijo. Así lo expone en el escrito dirigido al Tribunal:

“... su hijo fue educado por la que suscribe y su esposo en el ambiente moral y Cristiano; por azares de la vida al estallar el Glorioso Movimiento Nacional, prestó servicios en el ejército rojo y forzado y en contra de su voluntad pasó a Francia donde las malas compañías le envenenaron y le obligaron a pasar a España clandestinamente así como una vez en Madrid que marchara a las sierras de Cáceres y allí le consta a la exponente que siempre trató de contener los desmanes de los forajidos que actuaban en la sierra impidiendo cuantas veces pudo se cometieran asesinatos y otros

⁵⁹ AHD, Sumario número 141.254, exposición del juez Eymar, folio 179.

⁶⁰ AHD. Sumario número 141.254, Consejo de Guerra, Tercer Considerando, folio 227 vuelto.

hechos vandálicos, todo ello debido a sus buenos sentimientos y educación que recibió en su niñez.”⁶¹.

A pesar de utilizar un lenguaje que agradara a la Dictadura, de nada habría de servir el escrito de su progenitora solicitando clemencia. Pues, la determinación de erradicar el movimiento de lucha armada contra el Dictador, oficialmente inexistente, no entendería de benevolencia alguna.

El 7 de noviembre de 1947, el Capitán General de la Primera Región Militar, Agustín Muñoz Grandes, el que en su día fuera General en Jefe de la denominada *División Azul* enviada a luchar al lado de los nazis, en un escrito de resolución de sentencia expone lo siguiente:

“... conforme con el dictamen de mi Auditor y por los fundamentos jurídicos que el mismo se expresan apruebo la sentencia dictada por el Consejo de Guerra que ha visto y fallado la presente causa por la que se impone al procesado JULIO NAVAS ALONSO “Fabián” la pena de MUERTE”⁶².

Aunque aprueba la sentencia, al final del escrito antes señalado, ordena la suspensión de la pena capital “hasta que por la Superioridad se resuelva sobre la consulta elevada de enterado o conmutación, pasando el presente sumario al Ministerio del Ejército”. Diez días más tarde, en un documento con membrete del Ministerio del Ejército -Asesoría Jurídica n° 2141 M- el coronel jefe de dicho organismo:

“CERTIFICA: Que el Gobierno al que ha sido noticiada la parte dispositiva de la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra celebrado en Madrid, para ver y fallar el procedimiento n° 141.254, seguido contra JULIO NAVAS ALONSO, se da por ENTERADO de la pena capital impuesta a dicho condenado que deberá ejecutarse en garrote vil”⁶³.

⁶¹ AHD, Sumario número 141.254, solicitud de indulto por parte de la madre de “Fabián”, folio 235.

⁶² AHD, Sumario número 141.254, escrito del Capitán General de la 1ª Región Militar, folio 239.

⁶³ AHD, Sumario número 141.254, escrito de la Asesoría Jurídica del Ministerio del Ejército, folio 240.

La forma en que había de llevarse a cabo la sentencia, aún cuando no modificara el resultado de la misma, no deja de llevar aparejada un grado de violencia innecesaria. Así, la mayoría de las sentencias se efectuaban mediante la ejecución del reo por fusilamiento. Parece ser que en este caso se quería dar un escarmiento ejemplar al último Jefe de la otrora pujante Agrupación Guerrillera de Extremadura-Centro.

No quiero terminar sin señalar el error en que incurren en este aspecto, autores como Benito Díaz y Francisco Moreno⁶⁴ al determinar la muerte del guerrillero por fusilamiento, máxime cuando entre sus fuentes recogen el expediente militar analizado. Pues bien, a lo largo del mismo son numerosas las ocasiones que señalan la ejecución por garrote vil. Así certifica la muerte del guerrillero el capitán médico, Ángel de Diego Romero:

“CERTIFICO: que en el día de la fecha ha fallecido a consecuencia de estrangulamiento padecido en la ejecución de la sentencia de muerte a garrote vil que le fue impuesta en el sumario 141.254 al reo JULIO NAVAS ALONSO de 27 años de edad, estudiante, soltero, hijo de Miguel y de María Nieves natural y vecino de Madrid, calle Segovia número 25.

Y para que conste y surta sus efectos expido el presente en Carabanchel Alto a 21 de noviembre de 1947.”⁶⁵

Por tanto, en este aspecto no parece haber lugar para la duda. En cualquier caso, dejando de lado el dramatismo que supone la ejecución de forma tan brutal, lo que principalmente determina su interés es la desaparición del último jefe de la guerrilla de Extremadura. La lucha armada antifranquista en la región, sobre todo en la provincia de Cáceres, llegó a su fin. Bien es verdad que duran-

⁶⁴ DÍAZ, B., *Huidos y guerrilleros...*, *op. cit.*, p. 438: “... ‘Fabián’ no tuvo más suerte que su compañero ‘Tronchón’, pues sería fusilado el 21 de noviembre de 1947.

MORENO, F.: *La resistencia armada...*, *op. cit.*, p. 432: “... fue detenido, para verse apocado a un doloroso proceso y a un calvario carcelario, que tendría su fin en el paredón, el 21 de octubre de 1947. Aunque Moreno incluye entre sus fuentes documentales el sumario 151.254 instruido contra “Fabián” (MORENO, F.: *La resistencia armada...*, *op. cit.*, p.740), es preciso aclarar que, en la nota nº 128 del capítulo 6 (II), establece lo siguiente: “La Causa nº 141.254, contra Julio Navas Alonso, no la hemos logrado encontrar en el Gobierno Militar, Madrid”, (MORENO, F.: *La resistencia armada...*, *op. cit.*, p. 726).

⁶⁵ AHD, Sumario número 141.254, certificado médico de defunción, folio 244.

te algún tiempo persistieron algunas partidas aisladas. Pero su único objetivo era sobrevivir en un mundo hostil, sin aliados, acosados por unas fuerzas represoras exultantes por los éxitos conseguidos y sedientas de asestar el último golpe a un movimiento de infausto final. Así, a mediados de 1947 se puede dar por concluido todo signo organizado de resistencia armada contra el régimen de Franco en esta provincia.



Fuente: elaboración propia sobre un mapa del Instituto Geográfico Nacional